



Montevideo, 23 de enero de 2009

COMUNICACIÓN N° 2009/013

Ref: **REAL Uruguay de Seguros S.A. - Se deja sin efecto autorización para operar en ramas de Incendio, Robo y Riesgos similares, Vehículos automotores y remolcados, Responsabilidad Civil y Otros del Grupo I Seguros Generales**

Se pone en conocimiento del mercado asegurador que por Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros de fecha 20 de enero de 2009, se deja sin efecto a su solicitud, la autorización a **REAL Uruguay de Seguros S.A** para operar en las ramas de Incendio, Robo y Riesgos similares, Vehículos Automotores y remolcados, Responsabilidad Civil y Otros del Grupo I Seguros Generales.

Cra. Elsa Holt
Gerente de Área